

DICTAMEN PARA EMITIR FALLO

Que se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 43, último párrafo de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; correspondiente a la **Licitación Pública**, número **OMG-DLCPU-LPE-002-25**, relativo al servicio:

Servicio:	Elaboración de los proyectos ejecutivos para la recuperación del río Zahuapan; Planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Xicohtzinco, agrupación de vertidos de los municipios de Axocomanilla, Zacatelco, Quilehlla, Papalotla y Xicohtzinco. Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala.
Alcances:	Producto 1: Inventario y estudios de campo, bases de diseño de la PTAR y de la red de agrupación de vertidos. Estudio de alternativas, Producto 2: Estudios técnicos – proyecto ejecutivo planta de tratamiento de AARR. Producto 3: Estudios técnicos – proyecto ejecutivo de agrupación de vertidos. Producto 4: Estudios complementarios – proyecto ejecutivo.
Ubicación:	Santo Toribio Xicohtzinco, en el (los) municipio (s) de Xicohtzinco en el Estado de Tlaxcala.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a **03** del mes de **Marzo** del año **2025**, se da a conocer el dictamen para emitir fallo respectivo a la Licitación No. **OMG-DLCPU-LPE-002-25**.

Con fecha **11 de Febrero de 2025** se publicó la convocatoria en el Periódico de Mayor circulación en el Estado, cumpliendo con lo establecido en el artículo 34 de Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Con fecha **17 de Febrero de 2025** a las **09:00 hrs** se realizó la visita al sitio de los trabajos.

El día **17 de Febrero de 2025** a las **13:00 hrs** se realizó la junta de aclaraciones.

El día **25 de Febrero de 2025** a las **12:00 hrs**, se procedió a la recepción de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, y a la apertura de la propuesta técnica para verificar cuantitativamente su contenido y su posterior revisión cualitativa.

Con fecha **27 de Febrero del 2025** a las **13:00 hrs** se emitió el resultado del análisis de las propuestas técnicas detallado y se realizó la apertura de proposiciones económicas, de las propuestas que continuaron con el proceso de licitación:

- **Grupo Constructor Hijumarsa, S.A. de C.V.**
- **Arturo Suarez Tizapán**

En el acto se procedió a levantar el acta de apertura de proposiciones económicas con los funcionarios y licitantes presentes.

Con esa misma fecha, la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas-económicas aceptadas, verificando que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación y sus anexos, de la cual se desprende el siguiente resultado:

- **Grupo Constructor Hijumarsa, S.A. de C.V.**
Propuesta Técnica: Resulto solvente ya que en lo general satisface los requerimientos establecidos en los criterios de verificación detallados en las bases de licitación y reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales y técnicas requeridas por la convocante.
Por lo cual se acepta la propuesta técnica.
Propuesta Económica:
Anexo E-1. El licitante en el análisis de los precios unitarios de los conceptos: los precios se deberán analizar de la siguiente manera: a) se anotará el precio para cada uno de los conceptos de trabajo que se indican en las especificaciones particulares de la licitación, analizando la suma del costo directo, el porcentaje y la cantidad total correspondiente a los costos indirectos, costos de financiamiento, la utilidad y el cargo por inspección y vigilancia para obtener el precio unitario propuesto por el licitante en el Catálogo de conceptos. **La empresa participante considera insumos que no son requeridos según las descripciones de los trabajos al momento de analizar los precios unitarios, por lo tanto, el cálculo de precios unitarios es incorrecto para su análisis; lo que también hace incorrecto cada uno de los importes que arroja el catálogo de conceptos que forman parte del Anexo E-6 del presente procedimiento de acuerdo al numeral 3.5. proposición económica de las bases de licitación.**
Anexo E-2. El licitante, en el Análisis del costo por financiamiento el monto total indicado en dicho análisis no coincide con el registrado en el catálogo de conceptos que forma parte del Anexo E-6 del presente procedimiento de acuerdo al numeral 3.5. proposición económica de las bases de licitación.
Por lo cual se desecha su propuesta económica.

- **Arturo Suarez Tizapán**

Propuesta Técnica: Resulto solvente ya que en lo general satisface los requerimientos establecidos en los criterios de verificación detallados en las bases de licitación y reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales y técnicas requeridas por la convocante.

Por lo cual se acepta la propuesta técnica.

Propuesta Económica:

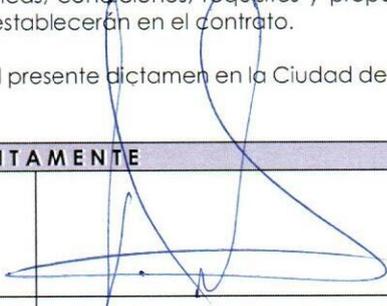
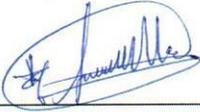
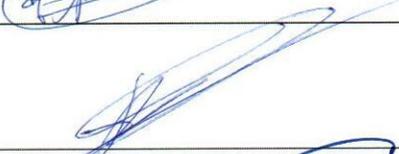
Resulto solvente ya que en lo general satisface los requerimientos establecidos en los criterios de verificación detallados en las bases de licitación y reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones económicas requeridas por la convocante.

Por lo cual se acepta la propuesta económica.

NOMBRE DEL LICITANTE	MONTO TOTAL
Grupo Constructor Hijumarsa, S.A. de C.V.	\$5,251,600.78
Arturo Suarez Tizapán	\$5,349,361.37

Por lo tanto, la convocante determina que el fallo sea otorgado a favor del licitante **Arturo Suarez Tizapán**, ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de este procedimiento de contratación y por resultar la propuesta solvente, factible de ejecutar y conveniente para el estado y, en consecuencia, se le adjudique la Licitación No. **OMG-DLCPU-LPE-002-25**, con recursos autorizados provenientes de la **CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DINERARIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - AECID**, con un monto total de **\$5,349,361.37 (Cinco millones trescientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y un pesos 37/100 M.N.)**, incluyendo el 16% del I.V.A. debiendo cumplir con las características, condiciones, requisitos y propuestas presentadas por el licitante adjudicado en esta licitación, mismas que se establecerán en el contrato.

Para constancia y efectos legales inherentes, se firma el presente dictamen en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala al **03** del mes de **Marzo** del año **2025**.

ATENTAMENTE	
<p>MAC. Alejandra Villarreal Villarreal Directora De Licitaciones, Concursos Y Precios Unitarios</p>	
<p>Arq. Estrella Rossi González Montes De Oca Jefa De Departamento De Licitaciones</p>	
<p>Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón Jefe De Departamento De Precios Unitarios</p>	
<p>Ing. Debner Flores Martínez Analista</p>	
<p>Ing. Nuvy Vera Flores Analista</p>	